



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 55385/2013

VISTO:

que el Centro de Investigaciones de la Facultas solicita la certificación de aprobación de ayudantías alumno a estudiantes que se han desempeñado en distintos proyectos de investigación en ese centro; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 247/2011 se designó como ayudantes alumnos ad honorem a las señoritas Hina Soledad Ponce y Liliana Gabriela Toranzos, desde el 04 de mayo de 2011 hasta el 03 de mayo de 2013 ;

que se adjuntan los informes finales aprobados por la Directora del Proyectos de Investigación "Heterodoxias y sincretismos en la literatura argentina. Siglos XIX y XX" del Área Letras;

que de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Ayudantes Alumno se han cumplimentado con los requisitos establecidos por lo que corresponde su aprobación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno realizadas en el Centro de Investigaciones de la Facultad, a las alumnas que se mencionan seguidamente:

-**HINA SOLEDAD PONCE**, DNI. 34.807.3492. Proyecto "Heterodoxias y sincretismos en la literatura argentina. Siglos XIX y XX". Area Letras. Período 2011-2013.


-**LILIANA GABRIELA TORANZOS**, DNI. 33.095.474. Proyecto "Heterodoxias y sincretismos en la literatura argentina. Siglos XIX y XX". Area Letras. Período 2011-2013.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 OCT 2013

RESOLUCION N° 1349
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. ENRIQUE TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES